

19 de febrero, 1997

ACTA No. 1254-97

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Calvo
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Rafael A. Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Sr. Régulo Solís

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.

Se inicia la sesión a las 9:45 am.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero plantearles un punto en relación con un convenio que me había presentado el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia. Tengo aquí el dictamen de la Oficina de Planificación y del Asesor Legal, para incluirlo.

SR. REGULO SOLIS: Quiero agregar un punto más, deseara que me informaran sobre el Fondo de Beca Calderón Guardia.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera preguntar qué ha sucedido con Fundación Fernando Volio, ya que hay asuntos sin definir, quisiera retomar ese punto.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1251 Y 1252-97

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud planteada por el Sr. Régulo Solís, sobre el Fondo de Beca Calderón Guardia.
2. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre Fundación Fernando Volio.
3. Proyecto de Convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la UNED.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre el Oficio No. 15122 de la Contraloría General de la República, en relación con el Presupuesto Ordinario de 1997. CU.CPC.97-012 y REF. CU-084-97
2. Oficio de la Contraloría General de la República, sobre solicitud del Prof. Mario Valverde, en relación con el Artículo 93 del Estatuto de Personal. REF. CU-091-97
3. Dictamen de la Comisión encargada de entrevistar a los oferentes al Puesto de "Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.
4. Nota de la Municipalidad de Puriscal, sobre agradecimiento por la visita del Consejo Universitario a ese Cantón. REF. CU-086-97
5. Análisis del procedimiento de Reconocimiento de títulos y estudios en el exterior. REF. CU-092-97

6. Nota del Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre calendarización para recibir a los Consejos de Escuelas, Directores y Jefes de Oficina. REF. CU-093-97
7. Fijación de fecha y hora, para recibir la visita de la Vicerrectora de Planificación, el Director de Planeamiento Administrativo, la Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y la Jefe de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, con el fin de analizar los asuntos a los que hace referencia el Oficio 015122 de la Contraloría General de la República.

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Planteamiento del Sr. Régulo Solís, sobre la necesidad de los representantes estudiantiles de contar con espacio dentro de las instalaciones de los Centros Universitarios. CU.CDE-97-003

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1251 Y 1252-97

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sobre el Acta No. 1251-97, en relación con el acuerdo que se tomó cuando recibimos la liquidación de presupuesto, todo el análisis que se dio en esa sesión, fue también relacionado, no solo con recibirlo y darlo por conocido como se ameritaba para mandarlo a la Contraloría General de la República, sino también hubo toda una discusión importante en relación con la necesidad de entrar a una evaluación presupuestaria. Se habló de conocer detalles de cada rubro. Se habló de la necesidad de pasarlo a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia o a la Oficina de Presupuesto y Finanzas para que hiciera ese análisis.

En la página 25, no tomamos ningún acuerdo en relación a todo la discusión que hicimos sobre la necesidad de conocer lo que era una evaluación rubro por rubro, un análisis más específico de cada rubro y muchos cuestionamientos que se dieron aquí. Incluso se habló de la necesidad de que PREFIN entrara a una evaluación más específica o si se hacía coordinado con la comisión. Todo eso no se refleja en ningún acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que se había acordado que se mandara a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia. Aquí lo que tenemos es un informe y se da por conocido, pero no se hace un análisis y se acordó que se enviara a una comisión para que lo analizara específicamente y propusiera cualquier recomendación.

Se podría dejar sin aprobar el Acta No. 1251-97, hasta que revise el casete, me parece que si venía una recomendación.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sí dijimos que fueran dos acuerdos, uno para efectos de enviar a la Contraloría General de la República, tal como se requería, pero el otro probablemente se nos fue en ese momento tomarlo como acuerdo, y me parece importante retomarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dejamos pendiente el Acta No. 1251-97 para que se revise el casete, porque me parece que el espíritu de lo que se aprobó era no solamente que se daba por conocido, otro sino que una comisión lo analizara para que planteara al Consejo Universitario lo pertinente.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Tengo una pequeña observación en el Acta No. 1251-97, en la página 22 al final en la intervención de la Licda. Adelita Sibaja, donde dice "se podría solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas la evaluación y luego discutirla en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia". Luego Usted señala que "sería conveniente trasladar a la Comisión también para que analice las recomendaciones específicas y que la Oficina de Presupuesto y Finanzas haga una evaluación a las recomendaciones..".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso fue lo que yo entendí que era el acuerdo, si lo sometimos a votación, damos por un hecho que estábamos votando por todas esas observaciones.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Luego yo intervine y dije "Precisamente, este servidor iba a hacer un planteamiento en ese sentido..", entonces si se da por un hecho que debe ser trasladado a la Comisión.

* * *

Se deja pendiente de aprobación el Acta No. 1251-97. Se aprueba el Acta No. 1252-97, con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud planteada por el Sr. Régulo Solís, sobre el Fondo de Beca Calderón Guardia

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el Fondo de Becas en Determinación del Superávit al 31-12-96 dice "Conformación del Superávit Específico: Becas Estudiantes Programa Rafael Angel Calderón ¢42.680,519.17, esto era ¢30 millones, se ha ido capitalizando y según este dato va por ¢42 millones. Cualquier información adicional, don Régulo la puede pedir al Sr. Luis Guillermo Carpio.

2. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre Fundación Fernando Volio

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Virtualmente no ha tenido ninguna actividad, lo único que tenemos ahí es que el Gobierno de Holanda está pidiendo depositar para la UNED un fondo para un Programa en Extensión Ambiental. Lo que hice fue pedir a don Rodrigo y a don Guillermo Carpio que averiguaran de qué trata la nota que me envió la Fundación de Holanda, pero a raíz de las extremas dificultades que han existido para el desenvolvimiento de una Fundación que no ha tenido mucha actividad últimamente. A raíz del estado de salud de don Luis Alberto Monge, ha sido difícil reunirnos.

También, a raíz de los asuntos que se plantearon aquí, ese tipo de persona muy destacada a nivel nacional, no está en estos momentos muy interesado en darle ayuda a la Universidad y no se ha sustituido a don Fernando Volio, a no ser que se vea efectivamente las posibilidades de que la Fundación ayude a la Universidad. Sugiero que este Consejo analice el convenio que se había planteado y determine algunos aspectos que debían modificarse, con el objeto de que la Fundación coopere con la Universidad o si realmente no es conveniente.

La Fundación no se fundó para conseguir fondos para ella misma, la Universidad no tiene ningún interés en hacer ninguna actividad para ella misma. La fundación se estableció para ayudarle a la Universidad Estatal a Distancia; podría dedicarse a conseguir dineros para darle al INA y a otras instituciones que hacen Educación a Distancia, no solamente nosotros la hacemos y la fundación es una Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia en Costa Rica.

El objetivo básico era la Educación a Distancia de la UNED, mediante el convenio. La fundación no tiene ninguna obligación de hacer nada por la Universidad, ni siquiera si existe convenio, los convenios con la Universidad intentan limitar al punto que no trabajen. Si se quisiera que trabajen para la Universidad, el Sr. Auditor denunció que don Luis Guillermo Carpio por firmar una operación de la fundación, estaba violando la dedicación exclusiva, en esos términos estamos dispuestos a cambiar a todas las personas que están para que no tengan ninguna relación con nada aquí.

La fundación no puede proceder a pagar a nadie para tener funcionarios en forma pagada como lo tienen las otras universidades en forma gratuita. No encuentro personas que quieran trabajar en forma gratuita para la fundación y dedicar tiempo. Para que alguien quiera trabajar hay que darle tiempo, tiene que permitírsele que trabaje igual como se ha hecho en las otras universidades. Creo que debería de analizarse el convenio y retomar el asunto a futuro, en este Consejo.

Me parece que como respuesta al planteamiento de don Joaquín Bernardo, sugeriría que se retome y se ponga en agenda el convenio y se analice si la fundación colabora con la Universidad o mas bien atenta contra ese tipo de trabajo, también que se analice los convenios que tiene por ejemplo la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica con sus propias fundaciones, sin dejar de tomar en cuenta que las fundaciones también significan un problema dentro de las universidades. Me enteré que los periódicos están tratando de averiguar esos asuntos; en la Universidad de Costa Rica hay varias, pero hay una oficial.

Si están de acuerdo con el planteamiento de don Joaquín B. Calvo, se podría poner en agenda el Convenio de Cooperación entre la Fundación y la UNED para el análisis pertinente.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA incluir en agenda del Consejo Universitario para la próxima sesión ordinaria, lo referente al Convenio con la Fundación Fernando Volio, para el análisis pertinente. ACUERDO FIRME

3. Proyecto de Convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la UNED

Se reciben notas D.P.A.021.97, del 18 de febrero de 1997, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, y O.J.97-042, del 17 de febrero de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en las que brindan dictamen sobre el proyecto de Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para la puesta en marcha de un programa de Formación para las personas discapacitadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Rector del Instituto Tecnológico de Cartago me planteo este convenio, el cual ya fue aprobado por el Consejo Institucional.

Tenemos el Dictamen del Lic. Celín Arce que dice: "La UNED se compromete en forma específica en ubicar en el Instituto Tecnológico a un funcionario de la Oficina de Bienestar Estudiantil..." "siendo esta la única obligación que asume la UNED esta Oficina no tiene objeción que formularle a dicho convenio..."

También la Dirección Planeamiento Administrativo envía un dictamen que dice: "...Por ser un acuerdo de cooperación general, se recomienda suscribirlo porque además de los compromisos indicados en las cláusulas que lo integran, la UNED contribuirá conjuntamente con el ITCR en la ejecución de programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del costarricense y específicamente de la población con discapacidad."

Los dos dictámenes son positivos.

El origen de esta propuesta de convenio de parte de Instituto Tecnológico de Costa Rica, es que el INA va a prestar los laboratorios de cómputo que tienen en el Centro de San José, para que se inicie una oferta académica no conducente a un grado para que los discapacitados que puedan adquirir los conocimientos necesarios en el área de cómputo para reubicarse laboralmente.

Este proyecto realmente se inició en la UNED en la visita que hicimos los cuatro Rectores a invitación de la USIS Unidad de Información de los Estados Unidos). En 1988 nos llevaron a Valencia Community College. Este tiene todo un programa de formación a los discapacitados algunos de los cuales, inclusive sin brazos haciéndolo básicamente con la boca, algunos hasta con los pies, es algo realmente impresionante y el valor humano que tiene este tipo de programas, para los Estados Unidos; nos pareció de un increíble valor aquí en Costa Rica.

Las Licenciadas Nidia Lobo y Nidia Herrera trataron de impulsar aquí en la UNED algunas ayudas a este sector, sin embargo el Instituto Tecnológico de Costa Rica con la experiencia que ellos tienen en el área de cómputo y cantidad de profesores que tienen pueden ya montar el programa en forma conjunta, orientado a ese sector. Es un sector que desafortunadamente en Costa Rica está creciendo; más o menos hay 200 mil discapacitados en Costa Rica y van a seguir creciendo.

Para la UNED fundamentalmente aunque se pudiera hacer en otros lugares, aquí queda también implícito de que eventualmente se haga en Guanacaste y se tome el Centro de Santa Cruz o en el Centro de San Carlos y se tome el Centro de San Carlos para ponerles un laboratorio. Lo que en concreto se está contemplando en este momento es básicamente el uso de los laboratorios del INA en San José, no el que está por la Corte, sino que hay otro más grande. Ello confían que la persona con más interés y conocimiento, hasta el momento la interesada en este proyecto es la Licda. Nidia Herrera y por esta razón nos la estarían pidiendo la cooperación de ella.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En términos generales, pareciera que tiene alguna ventaja; sin embargo, me preocupa que lo poco que se ha hecho en esta Universidad con respecto a los alumnos discapacitados, ha estado en manos de Nidia Herrera, quien se ha preparado bastante bien en este campo. Pareciera que ella se iría para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, y si se va al ITCR perderíamos a una funcionaria que se ha capacitado en ese campo y la UNED quedaría sin ese puesto para atender a sus propios alumnos, y le dedicaría muchísimo empeño a toda la labor que realizaría en el Tecnológico, como vemos se iría prácticamente por cuatro años renovable, o sea dejaríamos de tener un funcionario que le interesa a esta Universidad.

En segundo lugar me preocupa que recientemente tomáramos un acuerdo en diciembre, dónde fue claro que todo funcionario que se encontrara fuera de esta Universidad devengando salario, tenía que reintegrarse a partir de febrero.

Hay que ver cómo no caemos en contradicción, sí me preocupa muchísimo que cedamos un funcionario al Instituto Tecnológico de Costa Rica a tiempo completo para que atienda una labor que está dejando aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es para montar un sistema de información, es para hacer especialistas en cómputo para atender gente discapacitada.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La gente de la UNED que no está estudiando ese campo y la mayoría de los alumnos discapacitados, quedarían sin atención, porque la persona

capacitada para atenderlo no estaría. Tendríamos que capacitar a otro funcionario para que lo vengán a atender, lo que estaríamos dándole es una ayuda muy buena, no cabe duda, pero gratuita al Instituto Tecnológico Costa Rica para que se favorezca el ITCR como un todo; eso no es malo, desde luego, ojalá pudiéramos tener este tipo de intercambio; el problema es que la UNED, con el escaso recurso que tiene no puede sustituir personal en el momento que queramos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo le hago la aclaración y por supuesto que el Consejo al aprobarlo puede hacerle la aclaración; uno que este es un programa en conjunto, segundo que cualquier certificado que se extendiera se puede efectivamente también señalar como condición, aunque no esté aquí, como un addendum que deberá salir a nombre de la Instituto Tecnológico y de la UNED.

Con respecto a perder, lo veo de una manera, el programa nosotros no lo trajimos aquí para nuestros alumnos, ni la Licda. Nidia Herrera fue allá para nuestros alumnos. Lo trajimos para los discapacitados de Costa Rica no de la UNED y el Instituto Tecnológico de Costa Rica no va hacer esto para sus alumnos, es para los discapacitados costarricenses, no tiene nada que ver con sus alumnos. Ahora bien, también podríamos poner como recomendación, que si hay alumnos de la UNED y del Instituto Tecnológico calificaron para recibir formación en este programa, deben de tomarse en cuenta, pero básicamente el programa para los discapacitados, en ningún momento se pensó que fuera para nuestros alumnos.

La Visita a Community College es para que la UNED ofreciera este programa al público en general, ¿que es lo que pasó?, no teníamos laboratorios de cómputo para poder ponerlo al público en general, o sea los discapacitados independientemente de dónde venga, si alguien quiere integrarse a este programa y es de la UNED es por accidente, sino es de la UNED no importa, el Instituto Tecnológico no es que se va a llevar el programa para atender a sus discapacitados, sino a los discapacitados de Costa Rica.

La UNED estaría contribuyendo en forma conjunta a atender un problema nacional que son los discapacitados; los discapacitados no son un problema para la UNED, son un problema para el país. Lo veo como ganancia, porque madura el proyecto inicial, o sea para eso es que se hizo el contacto con Valencia, no tiene sentido tener algo nada más para unos pocos alumnos nuestros y para atender a esos.

Costa Rica tiene un problema nacional en esta área, inclusive, se había firmado un convenio con la UCR y no resultó, no se logró ningún aporte de esa Universidad. Ahora el Instituto Tecnológico de Costa Rica no está interesado en que le presten una persona, sino que comience a marchar el programa.

Con respecto al acuerdo de que todas aquellas personas que estaban destacadas en servicio se reincorporaran a la Universidad, no es contradictorio con esto, porque este es un convenio específico que está estableciendo los términos.

Es cierto que se destacaría físicamente, porque ellos son los que van a tener el equipo de profesores que van a atender esos grupos, pero la verdad se estaría trabajando para la UNED, haciendo la parte que le corresponde hacer a la UNED en este convenio, porque es un convenio de cooperación de dos partes.

En todo caso, de no aprobarse, veámoslo de la siguiente manera: De no aprobarse este programa y no prestamos a la Licda. Nidia Herrera, nuestro programa se va hacer intrascendente y en el Tecnológico se va a llevar el único de importancia para Costa Rica y lo va a poner en marcha solo y ¿nosotros que tenemos?, entonces el que pierde de no participar en este convenio es la UNED; porque la UNED no estaría haciendo ninguna contribución.

Inclusive, tan importante es que el MSC. Alejandro Cruz piensa que se le daría mucha publicidad, por la importancia que tiene un programa de esta naturaleza. Los programas que existen para los discapacitados son solamente de tipo médico, para que se recuperen de la dolencia o psicológico, pero no laboral.

Este programa es para darle nuevas esperanzas de vida y de trabajo productivo, por eso lo considero importante desarrollarlo en Costa Rica y fue realmente la UNED la que lo inició, pero no teníamos laboratorios dónde iniciarlos, inclusive la UNED eventualmente en el Metropolitano de San José, cuando esté terminada la parte de abajo, inclusive, se desarrollaría ese laboratorio de cómputo y también podría utilizarse para un grupo de los discapacitados. Esa es la propuesta a nivel global que nos hace el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SR. REGULO SOLIS: ¿Cuál es la población discapacitada de la UNED?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UNED tiene ocasionalmente uno que otro; por ejemplo hemos tenido un joven en silla de ruedas, una señora no vidente, este es otro tipo de discapacidad. En problemas de aprendizaje, no lo sabemos, pero eso no es realmente un problema grande para la Universidad, sino a nivel nacional que es dónde está el problema grande. En ese sentido la UNA una de las cosas que ellos estaban proponiendo es que en el caso de los no videntes y de los no parlantes, ellos tienen un programa especial, que nos pueden asesorar en ese campo. Aquí en Costa Rica sólo está la Centeno Guell, en esa parte ellos tienen un buen programa, en cambio el de

Community College de Valencia, que es el que se implementaría aquí, es un programa con el del INA, pero especializado; así como el INA forma diferentes tipos de profesionales, aquí se formaría un profesional en cómputo que es discapacitado.

Como funciona en Valencia este programa, se acuerda con la compañías ¿quién va a recibir estos profesionales? se le da la formación y luego se les ubica, si la compañía no queda satisfecha con el conocimiento que tiene, él vuelve otra vez y hace un poco más de estudio y se le vuelve a ubicar.

En los quince años de llevar a cabo este programa en Valencia sólo uno pasó cuatro meses más estudiando, lo volvieron a ubicar en la empresa y ahí se quedó trabajando.

ING. FERNANDO MOJICA: Este proyecto es muy importante, lo que no queda muy claro, es que va hacer un proyecto conjunto. Podría ser que título fuera dado mancomunadamente y que la Licda. Lobo pudiera implantar la metodología a distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este programa no es a distancia. El propósito de este convenio es que tanto el ITCR como la UNED estudien la factibilidad, planeen y lleven a la práctica actividades o programas conjuntos de capacitación, investigación, y extensión para el mejoramiento de la calidad de vida de la población costarricense con discapacidad, está bien claro que el programa es conjunto; lo único que no dice en ninguna parte es sobre los títulos. Considero que no es necesario decirlo aquí, pero que de aprobarse este programa, se puede decir que el Consejo Universitario recomienda que cualquier certificación de estudio que se tenga que extender sea a nombre de las dos instituciones.

ING. FERNANDO MOJICA: La UNED puede perfectamente para los no videntes entrar con los libros Braille, es una área muy importante en la que debemos entrar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que para nosotros es favorable, porque a una persona con discapacidad en la UNED, si estos programas se están dando los podemos mandar, para que se incorporen en ese programa. Por ejemplo una persona que tenga un problema en las manos, pero no obstante él puede aprender WP ahí, ese estudiante no puede tomar notas, pero sí puede llevar ese programa, él puede usar una computadora para tomar sus notas, eventualmente es de ayuda para nuestros estudiantes y lo será para el ITCR, aunque en algunos casos serán profesionales que ya tienen que cambiar de profesión.

Por ejemplo uno de los profesionales que más se afectan son los educadores, ya no pueden hablar, son profesionales con discapacidad, ¿que hacen con ellos? simplemente

los incapacitan y el estado les sigue pagando. Se les dice que hay un programa al que pueden ellos ir y hacer otro trabajo, en el que no necesitan hablar.

Otro ejemplo sería, un cirujano que perdió una mano, también perdió su título. Puede ser un médico generalista, entonces precisamente con esto él puede seguir trabajando en su propio campo, pero en una labor más especializada, por ejemplo administrativa; la mayoría de los médicos de cómputo saben muy poco, pero al conocer varios de los programas de cómputo en un proyecto como éste, ellos pueden desempeñar una función distinta y así realmente, hay una gran cantidad de profesionales.

El Ministerio de Educación es uno de los que más discapacitados tiene, discapacitados que podríamos llamar de baja gravedad, porque desde otro punto de vista, están bien. Mientras que están los discapacitados de accidentes automovilísticos, quedan en muy mal estado y tienen que comenzar casi de cero.

Si se quisiera hacerle alguna reforma al convenio, aunque ya viene firmado por el Rector y el Consejo Institucional lo vio, no hay problema nada más que tardará el proyecto. Este servidor estaría de acuerdo que una comisión lo revisé y nos dé un dictamen en la próxima semana, para poderle resolver al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Precisamente este servidor iba a plantear algo en ese sentido. En vista de que se habla de Extensión y de Investigación y se tocan otros aspectos, pero no se especifica qué beneficios podría traerle a la Universidad, si bien es cierto, usted dice que el beneficio es prácticamente para el pueblo de Costa Rica o básicamente para una población específica de Costa Rica; creo que sí deben quedar algunos asuntos en donde a nivel institucional, en este caso la UNED, podría sacar algún provecho aunque fuera un provecho mínimo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. No lo vea así, sino dígame qué es el provecho que nosotros tenemos en ofrecer carreras. Hay ciertos aspectos en que se hace un convenio, básicamente porque se está buscando un provecho de algún tipo, pero en este caso, igual que una carrera, por ejemplo si nosotros ofrecemos una carrera conjunta con el ITCR no puede vérselo provecho alguno.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No es igual que una carrera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta es más importante que una carrera, es más importante por lo desamparado que está ese sector.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En ese sentido, tengo mis dudas en cuánto a que una carrera le da dividendos a la Universidad como para poder sostenerse, o sea ingresos, en éste obviamente, no va a haber ningún ingreso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por ahora no.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No lo estoy viendo desde el punto de vista de ingresos, pero se supone que este es una proyección social.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desde el punto de vista de proyección social nos da muchísimo provecho, tenemos las dos universidades realmente juntas proyectándose a nivel social que todo el sector salud reconocería; esto daría muy buena publicidad para la Universidad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No sé, tendría mis dudas en cuanto a la publicidad, si nosotros seguimos haciendo el tipo de publicidad que hemos venido manejando, eso sería otro punto. Podríamos decir que sí, que las dos universidades se comprometan a establecer una forma de publicitar en forma efectiva de este convenio y los alcances que pueda tener.

En todo caso, el planteamiento que este servidor iba hacer es que efectivamente, porque no nos damos un tiempo, me gustaría leer con detenimiento y si hay algún tipo de addendum que se le pueda hacer, creo que no habría ningún problema en que se le hiciera y que efectivamente lo viera una comisión específica, para que dentro de ocho días presenten un dictamen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría ser la Comisión de Académicos o la Comisión de Desarrollo Organizacional; sí les pediría que no lo vean desde ese punto de vista, sino verdaderamente desde el punto de vista de la necesidad a nivel costarricense, este tipo de programas si hay o no hay necesidad. Lamento y me parece que es perjudicial si se viera desde el punto de vista de hecho de quién es la persona, porque me parece que en ese sentido no debe influenciar, el Consejo Universitario ni siquiera debería saber quién es la persona y como ustedes lo saben, me parece que no es un buen criterio para decidirlo. Para decidirlo correctamente lo que se debe decidir es si importante la acción de la UNED en ese campo.

El problema es que la UNED no ha podido lanzarlo verdaderamente al público. La existencia de este programa si tiene que ver con esto, también debo decirles, ya que ustedes saben de quién se trata, porque se ha mencionado, ella es una las personas más interesadas, porque cumpliría precisamente el proyecto que se había planteado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El nombre de esa persona usted lo dio a conocer aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero que no se den por influenciados.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: De acuerdo, este servidor no se está dejando influenciar directamente por la persona. Lo que se trata es de proyectar la Universidad, porque si efectivamente la Universidad va a brindar el servicio de una profesional, creo que lo mínimo es que los títulos se firmen en forma conjunta y de que aparezcan los logos en forma conjunta. No es tan trascendente como en otros aspectos que sí podría ser importantes para rescatar en cuanto al programa, teniendo en cuenta que esa persona a su regreso pueda traer aspectos concretos para la misma institución, por ejemplo, si aquí pedimos a las personas que van a un curso o seminario, no solo que traigan el informe de lo que fueron hacer, sino que traigan algo concreto, que la UNED puede aprovechar a raíz de su participación en esos cursos o seminarios, en lugar de dar el informe, presenten un proyecto de que pueden hacer ellos, que ya fueron a capacitarse y rescatar para la UNED, los que han ido a capacitarse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos están pidiendo esta persona, porque les va a enseñar lo que van a hacer, no al revés.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí, pero la experiencia es muy importante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces, se supone que ella tiene la experiencia de saber cómo está montado todo el programa de Community Collage de Valencia. Ella fue a ver el programa, tiene cuáles son los contenidos del programa etc., y el Instituto Tecnológico pondrá los profesores para que lleven a cabo un programa similar.

Si quiero, antes de tomar el acuerdo de enviarlo a la comisión. Me gustaría saber realmente cual es el criterio de la mayoría. Porque para qué vamos a tomar un acuerdo de convenio de cooperación rechazándolo al Instituto Tecnológico de Costa Rica, si yo sé que no hay ambiente, este servidor puede dar otra excusa al Rector y decirle que no se va a poder realizar. Sin que un Consejo tenga que pronunciarse a una propuesta de otro Consejo.

SR. REGULO SOLIS: Desde mi punto vista el beneficio es bueno, en el sentido que el interés nacional está sobre el interés particular de la Universidad; sin que esta Universidad abandone y deje huérfanos a sus estudiantes, es decir paralelo a eso, tengamos una solución también para nuestros estudiantes. De mi parte lo veo con muy buenos ojos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo bajo esa recomendación podría decir que la presta solamente medio tiempo o tres cuartos de tiempo en ese programa y un cuarto de tiempo con la UNED, en eso hay flexibilidad.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Este servidor está totalmente de acuerdo con este programa y estaría dispuesto a votar ahora.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo en términos generales que el proyecto no se puede discutir que no sea bueno, se ve que es beneficioso, lo que me preocupa es que aquí Usted nos ha insistido enormemente en la problemática presupuestaria de esta Universidad y vamos a dar una persona, cualquier persona, sin importar el nombre que sea, pero muy capacitada en ese campo, con un salario alto, cargas sociales altas. Como mínimo el Instituto Tecnológico debería comprometerse a darnos el 50% de este salario, que sería importante negociar o que se atienda el 50% allá y el otro 50% acá.

En la UNED en este momento se atienden no menos de doce estudiantes discapacitados y no estamos atendiendo la totalidad de la población discapacitada en esta Universidad que no conocemos. Ha tenido la gran oportunidad de dar tutorías, en donde he encontrado alumnos discapacitados que aún no han tenido la oportunidad de incorporarse al programa que tiene la Oficina de Bienestar Estudiantil sordo mudos en mis clases y cuando les hablo, se han venido a la Oficina de Bienestar Estudiantil.

La UNED tiene una población bastante considerable de discapacitados que deberíamos atender.

Me preocuparía que abandonemos, independientemente el nombre de la persona, porque si hay que reconocerle a doña Nidia es que está capacitada en ese campo, sabe de ese campo y se ha esmerado en atender a esas personas; debemos tener mucho cuidado, quién va a sustituir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que sí es conveniente que una comisión le pueda hacer algunas sugerencias adicionales. Si el Instituto Tecnológico pone el 50% está poniéndolo casi todo, porque el ITCR va a poner los profesores, el equipo, la programación, los materiales, o sea el ITCR está poniendo como cuatro a uno en este convenio, la Universidad pone sólo una persona y después ¿quiénes van hacer los profesores?.

La parte administrativa del programa ellos la van a poner, porque hay que llevar récords de estudiantes que se matriculan de quienes terminaron, cuál fue la evaluación, todo eso

lo va a hacer el ITCR; el gasto del ITCR es cómo mínimo cuatro a diez veces a una con respecto a lo que es la UNED.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Para los alumnos es el programa que van a llevar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿De quién?. Esos datos no los tengo en este momento, esto es un convenio general que tendrían y que en algunos de los aspectos que se pueden señalar aparte, aquí dice:

" Para el inicio de actividades, con base en el Programa de Desarrollo Tecnológico para personas con discapacidad, cuya coordinación está asignada al Departamento de Orientación y Psicología de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos del ITCR..." "Las actividades amparadas por este convenio se planificarán y programarán por períodos anuales, de acuerdo a las fuentes de financiamiento disponibles. La ejecución será llevada a cabo por representantes de cada una de las instituciones nombrados por medio del Vicerrector de Investigación y Extensión de cada Institución...", habrá una comisión.

También, se puede aclarar en un addendum, que no solamente serán nombrados, sino que es una comisión formal, que estará informando sobre esos aspectos.

Desafortunadamente, no lo recibí primero, para hacerle observaciones, antes de que fuera visto por el Consejo Institucional, sino que el MSC. Alejandro Cruz me lo dio firmado y con el visto por el Consejo Institucional, algunos de estos aspectos se le podrían haber puesto. No obstante, podemos agregar un addendum al convenio en el cual se aclaran esos aspectos, si va a tener ingresos.

Si se tiene algún ingreso, es financiamiento probablemente del INS, que sería un organismo que podría darle financiamiento. Por el momento, el Instituto Tecnológico estaría asumiendo la mayor parte de los costos, el INA en forma gratuita por el momento estarían poniendo los laboratorios de cómputo. Pero no sé si se va a cobrar por el uso del laboratorio; la única erogación de parte de la UNED, que si es un convenio debió haber una contra parte.

El desarrollo de este programa a futuro, lo que podría surgir es que se inicia con un programa a nivel nacional en San José; eventualmente, según la experiencia este programa se puede ampliar. Por ejemplo el Instituto Tecnológico en San Carlos, ellos podrían darlo eventualmente en la UNED en San Carlos, o en la UNED en otros lugares donde haya otras instituciones. El INA va a tener laboratorios en Palmares, San Ramón, Guanacaste, etc., eventualmente podría crecer. Para crecer requeriría de fondos, no

solamente para el Tecnológico sino para financiarlos. Se está pensando que este tipo de persona cubra los costos, no sé, pero probablemente que no, al principio podría ser voluntario.

Agradece a don Eugenio el apoyo que expresa para que se resuman todas esas recomendaciones adicionales. Propongo se envíe a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que envíe las recomendaciones pertinentes, para el próximo miércoles.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No estaría de acuerdo para el próximo miércoles, la agenda de hoy la tenemos llena, tenemos que recibir personal, además no va a estar el Ing. Fernando Mojica. Me preocupa que ya tenemos la agenda hecha, sería hasta dentro de ocho días que lo podemos ver.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto es que, aparentemente no es una presión mía, sino que los acuerdos de parte del Instituto Tecnológico es para abrir ya; era para abrir en enero.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hoy es el único día que se reúne la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La próxima reunión es de hoy en ocho días, sería para de hoy en quince días.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al menos si se hiciera un esfuerzo para ver si se puede.

ING. FERNANDO MOJICA: Qué pasaría si lo aprobáramos en primera instancia, con la salvedad que después se haría un addendum, por lo menos este servidor estaría de acuerdo así como se está planteando.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Por qué no nos reunimos mañana temprano, don Celedonio y los compañeros internos para discutir este asunto. Pienso que lo que hace falta es "limar las cosas" antes de que vengan al Plenario. Es importante que lo discutimos y evitemos una discusión tan grande como ésta; no puedo opinar por el resto de los compañeros porque don Beltrán y don Joaquín no están en este momento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estaría de acuerdo en reunirme con ustedes mañana y hacer planteamientos de reformas o de un addendum al convenio. Para que las observaciones estén a más tardar el próximo miércoles.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Informa a los señores Beltrán Lara y Joaquín Calvo, con respecto al acuerdo tomado.

LIC. BELTRAN LARA: Al respecto me gustaría escuchar la opinión de la Licda. Adelita, ella tiene mucho mayor criterio que nosotros, por estar inmersa dentro de este asunto. Me preocupa que esa Oficina vaya a sufrir en cuanto a la atención a los estudiantes que atiende doña Nidia. El proyecto lo veo muy bien, es un asunto de cobertura nacional. Como vía de extensión la Universidad incluso debe proyectarse a nivel nacional y en buena hora que se haga mancomunadamente con el Instituto Tecnológico que tiene una serie de recursos que nosotros no tenemos y nosotros tenemos el recurso fundamental que es la persona capacitada para montar el programa. En buena hora que se haga un tipo de alianza que podría llamarse estratégica para desarrollar un programa tan importante para el país.

Lo que me preocupa es que la Oficina de Bienestar Estudiantil tiene poco personal, cada día tenemos más estudiantes discapacitados. Cómo dice don Rafael ella también atiende los Centros penales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese asunto se puede plantear en la comisión, como se le supliría el tiempo, como se atendería las funciones que ella está haciendo. Hay otras salidas temporariamente, incluso me parece que armando el programa y viendo realmente como funciona en forma conjunta, nosotros podríamos ver el éxito que puede tener y como nosotros lo podemos continuar. No significa necesariamente, que la Licda. Nidia estaría los cuatro años, podría ser que ella esté el primer año y en el segundo año nosotros podríamos intercambiar persona, podemos poner otra persona que es más administrativa y tiene menos en esa área.

Después de una amplia discusión, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se reciben notas D.P.A.021.97, del 18 de febrero de 1997, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, y O.J.97-042, del 17 de febrero de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en las que brindan dictamen sobre el proyecto de Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para la puesta en marcha de un programa de Formación para las personas discapacitadas.

SE ACUERDA formar una comisión integrada por el Sr. Rector y los miembros internos del Consejo Universitario, con el fin de que, en próxima sesión, plantee al Plenario las observaciones pertinentes que deban tomarse en cuenta al tomarse la decisión definitiva. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre el Oficio No. 15122 de la Contraloría General de la República, en relación con el Presupuesto Ordinario de 1997

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 70-97, Art. IV, inciso 1), referente a la nota OPF-014-97, del 10 de febrero del año en curso, en relación con el Oficio No.15122, de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario de 1997.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República ímprobo por concepto de ingresos un monto de ¢22.344.000,00. Como no tenemos ¢22 millones adicionales en este momento para balancearlo otra vez, entonces se elevaron ¢22.344.000.00 en egresos que sería en el "Programa 4 Docencia: 020 honorarios 6 millones, 134 gastos de viaje dentro del país ¢700 mil, 144 transporte dentro del país ¢300 mil. En el Programa 2 Administración General: 114 Impresión, Encuadernación y otros ¢ 3 millones, 232 Productos de papel y cartón ¢12.344 millones"

Si les parece, este servidor le añadiría, si les parece, el Consejo Universitario acuerda que en las próximas modificaciones se le dé prioridad a la reposición de esto. Desafortunadamente Docencia va a necesitar más de lo que tiene en este momento en los tres rubros, tanto en impresión, encuadernación y productos de papel y cartón.

Si están de acuerdo los Miembros de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia de añadirle que en las modificaciones se le dé prioridad a la reposición de ingresos o de fondos que puedan sustentar estos egresos que son prioritarios para la buena marcha de la Institución.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿En ese mismo acuerdo que va a la Contraloría General de la República?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, porque si no nosotros quedamos así y después dicen que no se necesita. Estamos de acuerdo porque ellos dijeron que en derechos de material de estudio estamos sobre estimados en 8.439.200,00 cuando ya generamos más de lo que teníamos que generar; creo que no hay problema, eso se va a reponer.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Eso se le indicó a doña Mabel que lo incluyera en la nota que usted debe firmar de la supuesta subestimación de esos ingresos, que hiciera ver la equivocación en que incurrieron, porque lo que habíamos previsto más bien nos estamos quedando, en la nota va ir esa indicación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También está lo del Convenio UNED-MEP Profesorado Inglés ϕ 7 millones que no están autorizando, ya nosotros los tenemos en la caja ϕ 6.5 millones que el MEP trasladó ese dinero a la UNED, inclusive ellos aclararon, porque lo que estaban cuestionando es que el MEP no tenía eso específicamente en el Presupuesto General de la República, está el presupuesto de capacitación específico.

Los derechos de matrícula en mi opinión, es la única que podríamos decir que ocurría lo que nosotros planteamos, o no, pero en derechos de material de estudio estamos más bien superando; entonces no hay mayor problema con esto para que quede a derecho y añadirle eso.

Al respecto se toma, el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 70-97, Art. IV, inciso 1), referente a la nota OPF-014-97, del 10 de febrero del año en curso, en relación con el Oficio No.15122, de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario de 1997.

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Aprobar en el Presupuesto Ordinario de 1997, el rebajo en el rubro de egresos, por la suma de ϕ 22.344.000,00, según se detalla:**

DESCRIPCION	SUBPARTIDA	MONTO
TOTAL	¢22.344.000	
Programa 4		
Docencia	020 Honorarios	6.000.000
	134 Gastos de Viaje dentro del país	700.000
	144 Transporte dentro del país	300.000
Programa 2		
Administración General	114 Impresión, Encuad. y otros	3.000.000
	232 Productos de papel y cartón	12.344.000

Lo anterior en atención al Oficio No. 015122, punto 2, incisos a) y b) del 25 de noviembre de 1996, 1706-OD de la página 10, de la Contraloría General de la República.

2. Solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que en las próximas modificaciones presupuestarias, se le dé prioridad a la reposición de estos rubros. **ACUERDO FIRME**

2. Oficio de la Contraloría General de la República, sobre solicitud del Prof. Mario Valverde, en relación con el Artículo 93 del Estatuto de Personal

Se recibe Oficio No. 001665 (DAJ-0261), del 13 de febrero de 1997, suscrito por el Lic. Manuel Martínez Sequeira, Subdirector General del Área de Consultas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República, referente a la solicitud planteada por el Prof. Mario Valverde, en relación con el Artículo 93 del Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que lo más conveniente es que le pidamos a don Celín que nos haga un planteamiento de respuesta a esta nota.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quisiera preguntarle a don Celín, porque el dictamen que él nos envió el 18 de enero de 1996, cuando se le pidió que se pronunciara sobre el Artículo 93, al final don Celín dice que jurídicamente el Artículo 93 puede ser reformado o derogado por el Consejo Universitario, cuando no se afecten derechos adquiridos. Sin embargo a mí me sigue surgiendo la duda si el Consejo Universitario puede reformar un Artículo que fue resellado por la Asamblea Universitaria. En la Asamblea Universitaria, en la sesión 24-86, dice que se mantendría el Artículo 93 como originalmente había sido aprobado.

Pareciera que no es potestad del Consejo Universitario, reformar o ponerse a discutir sobre el Artículo 93. Lo importante es el dictamen que brinde don Celín, para enviarlo a la Contraloría, porque en realidad este Consejo no se ha opuesto a que se derogue el Artículo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se trata de una cuestión de derogarlo, porque el Consejo Universitario, puede derogarlo por razones distintas. Aquí se trata de dar una respuesta a una queja de don Mario Valverde.

Pienso que don Mario Valverde está totalmente equivocado, porque la razón por la que se estableció este artículo 93, era para aquellas personas que tenían por concurso y por derecho y en propiedad, el puesto administrativo. El objeto era incentivar el cambio. Entonces el Sr. Valverde no lo está viendo en el sentido correcto, que para mí el único defecto es que en 1989, cuando el Consejo Universitario interpreta que es para cualquier puesto de autoridad de directores y jefes, pero no era para coordinaciones.

En 1989, a raíz de una interpretación de doña Marlene Viquez, se dice que todo el mundo que tenga puesto de autoridad, lo tiene.

En todo caso, lo que el Sr. Valverde está planteando es lo siguiente: "Como soy un simple ciudadano trabajador de la UNED, por qué no se paga ese privilegio a los profesores, cajeros, choferes, etc., si todos tenemos nuestras responsabilidades". A él se le ha pagado, en la medida que ha sido coordinador y no ha dicho que no. Inclusive, se podría decir que por qué pagar cargo de autoridad a nadie y que se establezcan los salarios como son.

Esos sobresueldos realmente son parte del salario y también para atraer a un tipo de personas a esos puestos. Las personas que se trajeron aquí, a las cuales se les aplicaba el artículo 93, se les atrajo, precisamente por el salario que se les dio y después de ese salario no era que si pasaban a otro puesto, se podía simplemente bajarles el salario. Es uno de los problemas, porque por ejemplo si una persona ha sido director por 15 años y lo obtuvo en propiedad y después se pasa a otro puesto, por qué va a bajarse el salario. Diferente es que una persona tiene su puesto, lo ganó en propiedad y ahora por un proceso, se le nombra por cuatro años, entonces durante esos cuatro años tiene una ventaja y al finalizar los cuatro años la deja de percibir.

El caso de la UNED fue diferente, porque contrató personal específicamente para ese puesto. Creo que se compararía como en el caso de la UNA a aquellos directores que son nombrados en forma permanente. Están los directores de escuelas y de facultades, que son por cuatro años; pero por ejemplo un director de personal o un director financiero en la UNA, es más o menos la situación en que estuvieron los directores en la UNED, no se le puede bajar el salario, porque fueron contratados específicamente para esa función.

Si les parece, podríamos enviar este oficio al Lic. Celín Arce, para que brinde su dictamen.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En un acuerdo que se adjunta a la documentación, sobre este asunto, en sesión 1186-96, dice: "Asimismo, se solicita al Lic. Arce que brinde un informe a este Consejo, sobre el trámite de la consulta hecha ante la Procuraduría General de la República". O sea que nosotros habíamos hecho una consulta a la Procuraduría al respecto. Este es un asunto muy antiguo, que lo hemos tratado en diferentes oportunidades en el Plenario y en comisión, pero ahí quedamos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso era por otra razón, es para modificar el Artículo 93. En este caso es para darle una respuesta de por qué es legal. El Sr. Valverde está diciendo que el Artículo 93 es ilegal, y ahora el Consejo tiene que determinar si efectivamente es ilegal o no. Para este efecto, si el Artículo 93 está en el Estatuto de Personal, vamos a defender que es legal, a no ser que el Abogado diga que es ilegal.

LIC. CELIN ARCE: Recuerden que esa consulta a la Procuraduría era la que versaba sobre si se puede bajar el monto de la anualidad, que efectivamente se hizo a la Procuraría, quien ya contestó, y en este caso se dijo que lo que contestara la Procuraduría se iba a aplicar.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe Oficio No. 001665 (DAJ-0261), del 13 de febrero de 1997, suscrito por el Lic. Manuel Martínez Sequeira, Subdirector General del Area de Consultas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República, referente a la solicitud planteada por el Prof. Mario Valverde, en relación con el Artículo 93 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA remitir este oficio al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde un dictamen al respecto, en la próxima sesión ordinaria. ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión encargada de entrevistar a los oferentes al Puesto de "Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales"

Se retoma el dictamen de la Comisión encargada de entrevistar a los oferentes al Puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero que conste en actas que hoy hace ocho días se sometió a consideración de este Consejo, el concurso para llenar la jefatura de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. En ese momento consideré pertinente mocionar para que se pospusiera el nombramiento, con la única finalidad de verificar con los miembros internos y con el Sr. Rector, algunas posibles pequeñeces. Sin embargo, en ese momento el Sr. Rector hizo caso omiso de mi moción, violentando lo que dispone el Reglamento en lo que corresponde. Pero en realidad esto no es lo que me interesa ni lo que considero que es preocupante. Lo que me preocupa es la indiscreción de un asunto que aún no formaba parte de un acta aprobada, porque media hora después de esa sesión, lamentablemente, toda la Universidad conocía lo que aquí había pasado, de un asunto que supuestamente era secreto y que supuestamente nos dan una papeleta para que votemos secretamente.

Me preocupa que haya sido conocido en todo este asunto de esa manera. Inclusive funcionarios de algunas dependencias nos ha señalando con los dedos, de culpables y no culpables, de traidores y no traidores. Pienso que eso es muy lamentable y ojalá que no se vuelva a dar. Lo que aquí hacemos cuando sale el acta debidamente aprobada, es público, pero mientras no salga el acta aprobada, deberíamos de ser más recatados y tener mayor respeto para nuestros compañeros, y no permitir que se den actos un poco bochornosos, de que alguno de los candidatos se considerara molesto, prometiera renuncia porque determinada persona lo estable marginando, porque él no podía permitir que todos no votaran por él. Pienso que eso es lamentable y no tenía por qué haberse dado.

Solicito por favor que para el futuro, si la boleta es secreta, que sea un secreto. Quiero que para futuro seamos más respetuosos entre nosotros y así evitar algún posible resquebrajamiento de las relaciones. Estas cosas se evitarían, si nosotros antes de traer propuestas aquí, si alguien tiene interés, las podamos discutir fuera del Plenario y buscar soluciones.

En ese momento, no creí que era aconsejable botar, no porque estuviera en contra de ninguno de los candidatos, sencillamente quería que se discutieran algunas cosas que deberíamos de haber discutido. Pido que para el futuro seamos un poco más respetuosos con las disposiciones que tomemos aquí y que es público, hasta que el acta se apruebe o hasta que el acuerdo sea firme.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero pedirle que diga quién fue, porque la única conversación que yo tuve con don Oscar Bonilla, la tuve en presencia de don Beltrán. No sé que está tratando de decir don Rafael Angel.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No sé quien es, pero es cierto que cuando salimos de aquí, ya nos paraba la gente para comentar pormenores sobre el caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Beltrán y yo hablamos con él, y fuimos muy respetuosos del acuerdo. Más bien estábamos buscando lo que acordamos aquí mismo, en el sentido de que yo le hablara. Entonces le hablé en términos de que habían algunas preocupaciones y por eso no habíamos llegado a una resolución.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero sí es cierto que saliendo de aquí, me estaban esperando para decirme que por culpa mía no se había votado. No sé quién fue, pero salió de este Consejo, y eso es un irrespeto total al derecho que tenemos aquí de disentir y pensar distinto del Sr. Rector y de cualquier miembro del Consejo Universitario. Por

eso pido que para el futuro seamos más respetuosos con el afán de guardar equidad y armonía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es la primera vez en que no todos están de acuerdo.

Antes de conversar con don Oscar Bonilla, doña Marlene Víquez me dijo que estaban muy preocupados de que no había salido nombrado don Oscar. Me llamó la atención que doña Marlene lo supiera.

Obviamente es importante tener cierta discrecionalidad en el Consejo Universitario, en el sentido de que las posibles opiniones de un asunto no resuelto, no compliquen el ambiente. Lo que me preocupó de todo esto, fue el hecho de que a raíz de esto, la primera respuesta del Ing. Oscar Bonilla era que iba a retirar su nombre.

* * *

Se realiza la votación secreta del nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, quedando nombrado el Ing. Oscar Bonilla, con siete votos a favor y un voto nulo. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe el resultado de la Comisión encargada de entrevistar a los oferentes de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Después de analizar los atestados de los oferentes, SE ACUERDA nombrar el Ing. Oscar Bonilla Bolaños como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, a partir de esta fecha y por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Municipalidad de Puriscal, sobre agradecimiento por la visita del Consejo Universitario a ese Cantón

Se conoce oficio SC 047-97, del 6 de febrero de 1997, suscrito por la Sra. Ana María Solís Bermúdez, Secretaria del Concejo Municipal de Puriscal, en el que manifiesta el agradecimiento de ese Concejo, por la visita que realizó el Consejo Universitario a ese Cantón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos responderle dándole las gracias por esa disposición.

Algunos funcionarios ya fueron a Puriscal a reunirse, vieron las instalaciones y van a enviar un reporte. Además va a ver si logran algo mejor, porque lo que la Municipalidad está ofreciendo no es muy satisfactorio.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es importante darle seguimiento a esa reunión que fue tan importante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una vez que haya algún informe don José Joaquín Villegas y don Daniel López, quienes se han reunido con ellos.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio SC 047-97, del 6 de febrero de 1997, suscrito por la Sra. Ana María Solís Bermúdez, Secretaria del Concejo Municipal de Puriscal, en el que manifiesta el agradecimiento de ese Concejo, por la visita que realizó el Consejo Universitario a ese Cantón.

**SE ACUERDA agradecer el interés por la Universidad y el deseo de colaborar con la educación universitaria. El Consejo Universitario espera que este proyecto pueda materializarse a mediano plazo.
ACUERDO FIRME**

5. Análisis del procedimiento de Reconocimiento de títulos y estudios en el exterior

Se recibe la documentación referente al Procedimiento de Reconocimiento de Títulos y Estudios en el exterior.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe la documentación referente al Procedimiento de Reconocimiento de Títulos y Estudios en el exterior.

SE ACUERDA dejar pendiente este asunto hasta que la Administración envíe un planteamiento sobre el procedimiento de reconocimiento de estudios que se está llevando a cabo en la UNED, en un plazo no mayor de 15 días. ACUERDO FIRME

6. Nota del Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre calendarización para recibir a los Consejos de Escuelas, Directores y Jefes de Oficina

Se recibe nota SCU.97.035, del 18 de febrero de 1997, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que presenta las propuestas de calendarización para recibir a los Consejos de Escuela, Directores y Jefes de Oficina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta No. 1 es que sean casi todas las oficinas juntas por Vicerrectoría. Solamente las escuelas irían por separado. El problema es que es básicamente las sesiones del Consejo Universitario, entonces dejaríamos de trabajar en la agenda.

La otra propuesta es que se haga en una semana completa, que podría ser en términos de que el Plenario trabaje en la segunda en forma completa o que más bien sean las comisiones que tomen diferentes vicerrectorías. Por ejemplo, que la Comisión de Académicos reciba a la Vicerrectoría Académica, la Comisión de Desarrollo Organizacional reciba a la Vicerrectoría Ejecutiva y la de Planificación, y que se pudiera sacar en una semana completa, que sería del 3 al 7 de marzo. La dificultad de esta propuesta es que yo no podría estar en las reuniones toda la semana, pero sí podría verse en comisiones o que el Consejo trabaje en sesión extraordinaria toda esa semana.

Hay una tercera propuesta, pero fuera del horario del Consejo Universitario. Podría ser que la Comisión de Desarrollo Organizacional lo atienda.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La propuesta No. 1 no se lleva tanto tiempo. Lo aconsejable, desde mi punto de vista, es que las jefaturas se presenten al Plenario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero también se tomó el acuerdo que vinieran los consejos de escuela, y creo que esto ha venido a complicar todo esto, porque después de todo el Consejo Universitario no ha nombrado al Consejo de Escuela, al que nombró fue a los Directores y a eso son que debía escuchar en primera instancia, para que le rindan cuenta.

Realmente estas entrevistas debían haber limitado a los jerarcas, porque el Consejo quiere escuchar qué es lo que ha hecho y qué piensa que debe hacerse. Posteriormente si quisiera escuchar a los Consejos de Escuela, podría ser algo aparte.

La preocupación de la primera propuesta es que termina el 30 de abril y ya la Oficina de Programación está en una fase final de recopilación de toda la información del informe de labores. O sea, que estaría al límite, e inclusive, si por cualquier razón tiene que cancelarse alguna de estas reuniones, me parece que iría más allá, y creo que lo importante sería que se pudiera escuchar en un corto plazo. Inclusive, para no ampliar las actas del Consejo Universitario, y dado que ellos han elaborado un reporte que han entregado a la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, me parece que debíamos reducir la forma en que ellos lo presentan, para que no tengamos una duplicación.

De las tres propuestas me parece que una posibilidad sería mediante una comisión, como la propuesta No. 2, o podría ser que se haga en dos semanas y no todos los días.

Estas son propuestas para ver qué les parece a ustedes o ver qué otras ideas hay para atender a todos los directores y jefes. Creo que ante todo, lo que debe quedar claro es que todo lo que queremos hacer es escuchar a los directores y jefes, a raíz de que él envió un reporte de labores aquí y a la Oficina de Programación, donde se ha estado haciendo el reporte de labores de la Universidad.

Quiero que en mi caso, no puedo participar en la reunión todos los días. En lo que tiene que ver con las sesiones del Consejo Universitario, que considero inconveniente que se haga durante las sesiones del Consejo Universitario, porque al final de cuentas terminaremos con muy pocos resultados de eso y con una gran agenda pendiente.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Podría iniciarse la sesión del Consejo Universitario a las 9:00 a.m.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es para ver la posibilidad de organizar esto, porque a nadie se le ha preguntado si efectivamente en estas fechas, ellos van a estar disponibles. Es para que ustedes vean la metodología y después confirmar.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Pienso que la propuesta No. 2 es ideal, pero siento que es casi imposible para los compañeros venir todos los días.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si nosotros planeamos que lo que se recibe es la director con sus jefes, la propuesta No. 2 se reduce a dos días o menos. Después de eso, el Consejo Universitario puede hacer una serie de invitaciones a los Consejos de Escuela y puede ir más lento.

Podría ser el director junto con los jefes que él tiene en esa dirección, y que cada uno tenga un período de 15 ó 20 minutos, para exponer qué es lo que hicieron como equipo. Entonces se podría reducir a tres días.

* * *

Se deja este asunto pendiente, con el fin de hacer un replanteamiento del calendario de visitas.

* * *

7. **Fijación de fecha y hora, para recibir la visita de la Vicerrectora de Planificación, el Director de Planeamiento Administrativo, la Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y la Jefe de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, con el fin de analizar los asuntos a los que hace referencia el Oficio 015122 de la Contraloría General de la República**

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Podría aprovechar la misma circunstancia en que se presenta la Vicerrectoría de Planificación en las visitas que va a ser y se tratan todos estos aspectos. Eso es parte del informe de labores, porque esa nota es sobre el presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente lo que queríamos eran las respuestas a las recomendaciones específicas de la Contraloría General de la República, entonces es más detallado que una información general. Sin embargo sí me parece que en la reunión en la que vienen ellos, se retomará el tema en forma general.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

En relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1247-96, Art. V, inciso 1), SE ACUERDA informar a los señores: Dra. Marina Volio, Vicerrectora de Planificación, al Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, a la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y a la Licda. Silvia Abdelnour, Jefe de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, que en la visita que realicen al Consejo Universitario para analizar los informes de labores, se discutirá también los asuntos relacionados con el Oficio 015122 de la Contraloría General de la República, sobre el Presupuesto Ordinario de 1997. ACUERDO FIRME

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Planteamiento del Sr. Régulo Solís, sobre la necesidad de los representantes estudiantiles de contar con espacio dentro de las instalaciones de los Centros Universitarios

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 037-97, Art. II, inciso 4 (CU.CDE-97-003), en relación con la solicitud planteada por el Sr. Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, referente a la necesidad sentida por representantes estudiantiles de diferentes Centros Universitario, de contra con un espacio dentro de sus instalaciones para su gestión.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No sé si alguno de los compañeros que integran la Comisión de Desarrollo Estudiantil y sobre todo don Régulo, quien fue el proponente de la inquietud, quisieran referirse respecto a la necesidad de que en los Centros ellos cuenten con espacio necesario para reunirse y para hacer el trabajo, propio de una asociación de los Centros Universitarios, sobre todo en los cuales tenemos instalaciones propias y para asociaciones que están inscritas y activas. Además se hará con base en el plan de trabajo que ellos plantearían a la Administración, para que se les asigne ese espacio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo mis reservas cuando se habla de que tienen que ser asociación inscrita y activa. Pienso que todos los estudiantes de nuestra Universidad deben tener su espacio para reunirse cuando quieran, sin necesidad de estar inscritos. Por ejemplo, en el caso de Atenas, los estudiantes se reúnen en grupos para trabajar por su Centro y no están organizados a través de Asociación de Estudiantes. Valdría la pena que cada Centro Universitario, que tenga instalaciones apropiadas, se le brinde espacio al estudiantado para que se reúna.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le indiqué a don Régulo que realmente lo que debían hacer era negociar con los mismos Centros, qué colaboración les puede dar. De hecho la aulas nuestras están a disposición de reuniones de los estudiantes, siempre y cuando no se estén utilizando para las tutorías.

Como acuerdo del Consejo Universitario, de que la UNED se compromete a proveer espacio para una organización, en primer lugar quiero aclarar que no se puede usar la palabra "derecho", porque nadie tiene derecho de eso. Pero en mi opinión la UNED no se puede comprometer formalmente a nivel de Consejo Universitario, a proveer un espacio físico para organizaciones, porque entonces tiene que garantizárselas al Sindicato y las asociaciones gremiales, y eventualmente a cualquier organización que pueda haber.

Nosotros estamos dándole un pequeño espacio al Sindicato y a la AFAUNED, que realmente no es el adecuado, porque sí habíamos contemplado uno para la Federación de Estudiantes, a nivel global. Pero pensar que tengamos que darle una oficina en cada Centro, lo veo bastante difícil, a no ser que primero la Federación de Estudiantes negocie con los Centros Universitarios. Pero por ejemplo no veo dónde en el Centro Universitario de Alajuela, se le pueda dar espacio. Puede reunirse en la biblioteca o en las aulas y no hay ningún problema, pero no podríamos darle una oficina propia. En el Metropolitano es posible, porque no se ha terminado la remodelación y además tenemos un espacio adicional.

Pero como acuerdo del Consejo Universitario, podría significar que todos los Centros propios, que son aproximadamente 17, tendríamos que comenzar a construir esa parte para acomodar esa oficina. Sí podríamos decir que en una futura expansión, nosotros lo tomaríamos en cuenta.

Se le podría recomendar a todos los Centros Universitarios que le den todo el apoyo a las organizaciones estudiantiles y que hagan todo el esfuerzo posible para que los espacios que ellos requirieran para actividades, pudieran utilizarlos, siempre y cuando no vaya en detrimento de la función puramente académica de la Universidad. Además, que

se le recomiende la Federación de Estudiantes instar a las asociaciones a que vean con cada uno de los Centros, para ver si ellos efectivamente pueden lograr esto.

SR. REGULO SOLIS: En relación a lo que se refirió don Rafael, en el sentido de que no era con el objetivo de discriminar y marginar a los compañeros que no están debidamente inscritos, sino que sea como una especie de centro donde trabaje la organización y así al mismo tiempo quitarle presión a la Universidad.

En segundo lugar, no estamos hablando de una simple oficina, sino un centro de operaciones de la organización estudiantil, donde se le va a brindar una serie de servicios a los estudiantes, como fotocopiado, compra-venta de libros, donde se lleven las reuniones de asociaciones y asambleas, y sé de servicio de soda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros podríamos estar de acuerdo en que favoreceríamos que si los estudiantes generan los recursos para construirse su propio centro, estamos de acuerdo. Ninguna universidad tiene ese tipo de espacio para las asociaciones, lo tiene para la Federación solamente. Esas son asociaciones de Centros Universitarios, pero también pueden haber asociaciones por carrera, entonces qué pasaría si comienzan a multiplicarse.

SR. REGULO SOLIS: Eso ya está reglamentado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está reglamentado de parte de ustedes de quiénes pueden ser miembros del Federación, pero de parte de la UNED, cualquier asociación es reconocida.

SR. REGULO SOLIS: La Dirección de Asuntos Estudiantiles ya definió eso, hay una asociación por carrera a nivel nacional.

Lo que buscamos es que la organización estudiantil de cada Centro Universitario, que esté debidamente inscrita, tengan un espacio. Creo que la Universidad debe comprometerse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Estatuto Orgánico solamente dice que la Universidad dará apoyo a la Asociación de Estudiantes. Me parece que debe comenzarse por definir cuál es ese apoyo.

En 1987 eso lo habíamos definido diciendo que la cuota estudiantil era de la Federación. Creo que debía comenzarse porque el Consejo reglamente el artículo 41 del Estatuto Orgánico, que dice: " La UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la Federación

y de las asociaciones". Entonces lo que necesitamos en primera instancia es cómo cumple la UNED los fines de la Federación y de las asociaciones, según el artículo 41, porque no hay una definición de eso. Por ejemplo si ahí se define que la UNED lo cumple dándole un apoyo financiero, de oficinas, etc.

Eso es lo que deberíamos definir antes de definir que la Universidad provea espacio físico. No es que esté en contra de que lo tengan, sino que la mayoría de los espacios físicos en los Centros, lo tienen acaparado los Encargados de Centro y no lo van a soltar.

Si este es un planteamiento de San Carlos, creo que no tiene ninguna razón necesariamente de universalizarse, porque no en todos los centros se puede hacer.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Tal vez es un asunto de redacción del acuerdo. Podríamos intentar redactarlo de otra forma. Se podría solicitar a los Encargados de Centros que otorguen a los estudiantes las mayores facilidades posibles de las organizaciones estudiantiles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos dejar esto pendiente, para que se reanalice, porque podría pedirse que dicte una política general de cooperación y que para los efectos específicos de esto, se le solicite a los Encargados de Centros Universitarios que den toda la colaboración. Podríamos analizar que es esto, si es muy parecida en todos lados o si no es satisfactoria en algún lado y se podría atender, entonces nosotros podríamos ver si se puede hacer.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 037-97, Art. II, inciso 4 (CU.CDE-97-003), en relación con la solicitud planteada por el Sr. Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, referente a la necesidad sentida por representantes estudiantiles de diferentes Centros Universitario, de contra con un espacio dentro de sus instalaciones para su gestión.

SE ACUERDA dejar pendiente este dictamen, con el fin de que la **Comisión de Desarrollo Estudiantil** reanalice la posibilidad de definir una política general de cooperación. **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

lp/amss**